

EXPEDIENTE: PLN/2021/11

**Acta de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de
Mejorada del Campo celebrada el 21 de mayo de 2021**

ASISTENTES A LA SESIÓN:

Grupo Municipal Socialista:

D. Jorge Capa Carralero
D.^a Marta Cumbreño Sánchez
D. Isidoro García Bravo
D.^a Isabel María Sánchez Olmedo
D. Sergio Yáñez Esteban
D. Daniel Romero Martos
D. Antonio Plaza Toledo
D.^a Yolanda Cortés García
D.^a Juana Iris Álvarez Ruiz
D. José Javier Santiago Hernández

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Ángel Parrilla Molero
D. Daniel Hernanz Díaz
D.^a María Paz Roperó González

Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:

D.^a Begoña Gutiérrez Paloma
D. Juan Antonio Carrera Muñoz
D. Francisco Eugenio Muñoz Alonso

Grupo Municipal Podemos Mejoremos:

D.^a Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo
D.^a Milagros Lobete Cardeñoso

Grupo Municipal VOX:

D. José María Chamorro Quijorna

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. Luis Manuel Polanco Zurrón

Grupo Municipal Izquierda Unida-Más Madrid:

D.^a Montserrat García Naranjo

AUSENTES A LA SESIÓN:

Grupo Municipal Ciudadanos de Mejorada del Campo:

D. Juan Antonio Carrera Muñoz

En el día de hoy, viernes 21 de mayo 2021, a las 09.00 horas, se reúne en la Sala virtual de videoconferencias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (GESTIONA COMUNICA), el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la PRESIDENCIA de Jorge Capa Carralero, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los restantes miembros relacionados anteriormente, y actuando como SECRETARIO de la sesión el que suscribe José Damián Sanz LLavallol, Secretario General del Ayuntamiento.

Está también presente en la sesión Dña. Isabel Colino Martínez, Interventora Municipal.

Comprobado el *quórum* de asistencia exigido para su válida celebración, la PRESIDENCIA declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado por Decreto de Alcaldía 1021/2021, de 18 de mayo:

P A R T E R E S O L U T I V A**ALCALDÍA**

1/ 67/2021.- Adjudicación de la operación de préstamo a largo plazo para la financiación de diversos proyectos de gastos contenidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Mejorada del Campo [Proposición] [G-1268/2021].

P A R T E R E S O L U T I V A**ALCALDÍA**

1/ 67/2021.- ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA FINANCIACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE GASTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO [PROPOSICIÓN] [G-1268/2021].



Se somete a la consideración del Pleno la propuesta de resolución presentada por D. JORGE CAPA CARRALERO, Alcalde y fechada el 17 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

«Visto que con fecha 09 de abril de 2021, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de parte de las inversiones previstas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo para el ejercicio 2021

Visto el informe de la Vicesecretaria Accidental, de fecha 15 de abril, con código de validación número AMGTCTMFQ22HZZFMGNFSDSDQ7, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de abril, se emitió por parte de Intervención informe 2021-0218, sobre los aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta la Corporación Local y sobre las condiciones que debía contener dicha operación en aplicación del principio de prudencia financiera, y código de validación número 9GFMN9PRT75LCDGQQM9DN6FQH.

Considerando que se solicitó oferta a las Entidades financieras de la localidad otorgándoles el plazo de 25 días naturales para la presentación de las mismas.

Considerando que, durante el plazo de 25 días naturales, se presentaron las ofertas que constan en el expediente, y que señala el responsable del registro en su informe.

Visto el informe de la Tesorería número 2021-2021-0272 y código de validación número 7DN3SSA5DAKS3JTX4SX34CHFA, en el cual se realiza propuesta de adjudicación conforme a los criterios contenidos en los pliegos que rigen la operación de préstamo objeto de tramitación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe Propuesta de Tesorería, se propone al Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

*Primero. Adjudicar la operación de préstamo a largo plazo para la financiación de diversos proyectos de gastos contenidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio 2021, del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, por importe de 6.431.978,07 euros, a la entidad financiera **BANCO SABADELL S.A**, al tratarse de la oferta más favorable para los intereses municipales y estar dentro del tipo máximo establecido para estas operaciones de endeudamiento (Resolución 6 de abril de 2021, de la Dirección General del Tesoro).*

Segundo. Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron ofertas y resultaron excluidas.



Tercero. Notificar a Banco Sabadell S.A, adjudicatario de dicha operación de préstamos a largo plazo, la Resolución y citarle para la formalización del mismo».

Al no haber sido dictaminada en Comisión Informativa esta propuesta de resolución, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la ratificación de su inclusión en el orden del día con el resultado siguiente:

Votos a favor: 14, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos, Ciudadanos y Socialista;

Votos en contra: 3, de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular,

Abstenciones: 3, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX,

proclamando a continuación la **ratificación** de dicha inclusión en el orden del día.

Finalizadas las deliberaciones, la PRESIDENCIA somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado siguiente:

Votos a favor: 12, de los miembros de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista,

Votos en contra: 8, de los miembros de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular,

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **aprobación** de la **propuesta de resolución SIN MODIFICACIONES** por **mayoría absoluta**.

Deliberaciones

El debate relativo al presente asunto del orden del día consta en el documento Certificado de la reunión R-2021-85, con código de verificación Z3KX9G5376GQPDX9EC4JXNNLQ, obrante en el expediente de Gestiona PLN/2021/11 relativo a la presente sesión plenaria.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la PRESIDENCIA levanta la sesión a las 09.21 horas en el lugar y fecha señalados al comienzo, extendiéndose y



firmándose electrónicamente esta acta, con el visado de la Alcaldía, en Mejorada del Campo con el número de acta y en la fecha que figura en el margen derecho, de cuyo contenido, como Secretario, *doy fe*.

